



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ANTEQUERA

*Alcaldía, Planeamiento Urbanístico, Logística,  
Inversiones y Relaciones Institucionales*

#### Anuncio

Por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2025, ha dispuesto prestar aprobación inicial de las bases de actuación del Sector SUP - CLAA - Centro Logístico Antequera (1.ª fase) del PGOU de Antequera, Málaga (expediente 2024-BASEST000002), para la sustitución de la modalidad del sistema de compensación de propietario único anteriormente establecido por el procedimiento simplificado, promovido por la Comunidad de Gestión del Centro Logístico de Antequera 1.ª fase.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 215 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), las bases quedan sometidas a información pública por plazo de veinte días, durante el que queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias municipales en horario de atención al público (9:00 a 14:00 horas).

También se publicará en el portal web del Ayuntamiento (<https://www.antequera.es/ayuntamiento/tablon-de-anuncios/Urbanismo>) el documento íntegro.

Dicho plazo se contará a partir del primer día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Antequera, 4 de julio de 2025.

El Alcalde-Presidente, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

**2743/2025**